El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5168-664F-4356-704E*4758.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 10/11/2026 07:30:34. Expediente nº: TABLON-2026-002246

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por Resolución de 27 de julio de 2026, para ingreso como personal laboral fijo en 1 plaza vacante perteneciente al grupo I de la categoría laboral de Titulado Superior Técnico Educación Física.

Una vez finalizado el plazo concedido para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, aprobadas mediante Resolución de este Rectorado de 6 de octubre de 2026, del concurso-oposición libre convocado por Resolución Rectoral 27 de julio de 2026, para ingreso como personal laboral fijo en una plaza vacante perteneciente al grupo I de la categoría laboral de Titulado Superior Técnico Educación Física, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León y la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos por cada categoría y especialidad de las plazas ofertadas en el concurso-oposición libre convocado por Resolución Rectoral de 27 de julio de 2026, para ingreso como personal laboral fijo en una plaza vacante perteneciente al grupo I de la categoría laboral de Titulado Superior Técnico Educación Física, con las modificaciones que figuran en el Anexo I, correspondientes a las personas aspirantes que han subsanado el defecto que motivaba su exclusión u omisión en el plazo establecido al efecto.

Las mencionadas listas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid: https://sede.uva.es, en los apartados «Tablón electrónico de anuncios»/»PTGAS».

Segundo: Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el lugar, fecha y hora que se indica en el Anexo II a la presente resolución.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5168-664F-4356-704E*4758.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 10/11/2026 07:30:34. Expediente nº: TABLON-2026-002246

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, 4 de noviembre de 2026.

La Rectora,
(Por delegación, R.R. de 15/10/2026,
B.O.C. y L. del 19/10/2026)
El Gerente,
Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5168-664F-4356-704E*4758.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 10/11/2026 07:30:34. Expediente nº: TABLON-2026-002246

ANEXO I

PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUBSANADO EL DEFECTO QUE MOTIVABA SU OMISIÓN O EXCLUSIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO Y QUE PASA A FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	*DNI*
NINGUNA	

INADMISIÓN DE SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN PRESENTADAS EN PLAZO POR LAS PERSONAS QUE DECLARAN SU OMISIÓN DE LAS LISTAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	*DNI*
NINGUNA	

(*) ID_DOC: Datos alfanuméricos identificativos del documento de identidad conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5168-664F-4356-704E*4758.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 10/11/2026 07:30:34. Expediente nº: TABLON-2026-002246

ANEXO II

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

LUGAR DE CELEBRACIÓN	*FECHA Y HORA*
Escuela de Ingenierías Industriales Aula B3 P.º del Cauce, 59 Valladolid	17/12/2026 10 HORAS

Se advierte a los aspirantes que para la realización del ejercicio será necesario ir provistos de Documento Nacional de Identidad o NIE (para los aspirantes extranjeros), bolígrafo negro o azul.

Asimismo, se aconseja llevar reloj a fin de poder comprobar el tiempo disponible para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta que los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados y no podrán utilizarse hasta que el aspirante abandone el Aula de examen.

CV: BOCYL-D-10112026-217-11